



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de octubre de 2026

VISTO:

EL EXPE: 10737/2026.- Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORIA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con destino al ÁREA ÚNICA DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA.; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que la vacante es generada por la licencia de la Prof. Ana Paula LUCERO LACONCHA.

Que la Comisión Evaluadora designada por RD-3-632/26, en base a la evaluación de los antecedentes de los postulantes, propone un orden de mérito: 1° Paula Diamela MUGETTI; 2° Juan Cruz LINARES GOMEZ; 3° Giuliano PALADINO BARALDINI; 4° Lucia Magali BAZZANA FARIAS; 5° Desierto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja, debido a los errores de forma dados en el Acta, rechazar lo actuado por la Comisión Evaluadora para el cargo que se considera.

Que el Consejo Directivo, en su sesión Ordinaria del 24 de septiembre de 2026, y de acuerdo a los considerandos *ut-supra*, decidió por unanimidad rechazar el dictamen de la Comisión Evaluadora y dejar sin efecto la cobertura de vacancia del presente llamado a Inscripción de aspirantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el presente llamado a Inscripción de Aspirantes a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 08:39:35
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 09:50:47
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 09:53:22
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso